



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUN. 2006

RES.H.N° 690-06

EXPTE.N° 4.090/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Historia, Plan 2000, Claudia Lorena Cobas, LU.N° 708.274, solicita equivalencia de materia por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Historia considera que puede otorgarse la equivalencia solicitada por la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 303/06, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 20-06-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Historia, Claudia Lorena Cobas, LU.N° 708.274, Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de San Juan, de acuerdo al siguiente detalle:

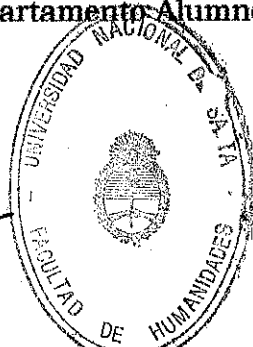
| CARRERA DE HISTORIA<br>PLAN 2000 - UNSa. | Carrera de Historia - UNSJ.                       | NOTA   | FECHA    |
|--|---|--------|----------|
| OPTATIVA                                 | ANTROPOLOGÍA CULTURAL -<br>Aprobada por promoción | 8 ocho | 15-08-01 |

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

158-06

Dña. SUSANA INES FERRER  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSJ



Dña. MARIA CELIA ILVENTO  
Vicedecana  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.